



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 220

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Real Decreto 1125/2024, de 5 de noviembre, por el que se regulan la organización y los instrumentos operativos para la Administración Digital de la Administración del Estado.

30778

III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DESTINOS 30779

PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 30780

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Vacantes 30784

SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Ceses 30791

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Vacantes 30792

Destinos 30794

• MILITARES DE COMPLEMENTO

Recompensas 30795

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
 - Recompensas 30796
- ESCALA DE TROPA
 - Bajas 30799
 - Recompensas 30803
- VARIAS ESCALAS
 - Comisiones 30811

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Recompensas 30812

CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

- OFICIALES GENERALES
 - Recompensas 30813

VARIOS CUERPOS

- Vacantes 30814
- Recompensas 30816

SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA

- Recompensas 30832

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Destinos 30833
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Reserva 30837
 - Ceses 30839
 - Destinos 30840
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Compromisos 30842
 - Ordenación 30843
 - Destinos 30848
 - Hojas de servicios 30852
- VARIAS ESCALAS
 - Ceses 30853

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Destinos 30854
- VARIAS ESCALAS
 - Destinos 30856

CUERPO DE INTENDENCIA

- VARIAS ESCALAS
 - Destinos 30860

CUERPO DE INGENIEROS

- VARIAS ESCALAS
 - Destinos 30864

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ingresos 30868



VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones	30869
Destinos	30871

RESERVISTAS

Situaciones	30880
-------------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	30881
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Cambios de residencia	30882
• ESCALA DE TROPA	
Bajas	30883
Licencia por asuntos propios	30884
Vacantes	30885
Recompensas	30900

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	30902

VARIOS CUERPOS

Adaptaciones orgánicas	30903
Recompensas	30905

RESERVISTAS

Situaciones	30911
-------------------	-------

GUARDIA CIVIL

VARIAS ESCALAS

Retiros	30914
---------------	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Nombramiento de alumnos	30915
Profesorado	30916
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	30918

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramientos	30919
Nombramiento de alumnos	30920
Designación de aspirantes	30924
Cursos	30930
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	30937

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramientos	30944
Bajas de alumnos	30945



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 30947

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Trienios 30949

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Cód. Informático: 2024025356. (Del BOE núm. 268, de 6-11-2024) (B. 220-1)

Real Decreto 1125/2024, de 5 de noviembre, por el que se regulan la organización y los instrumentos operativos para la Administración Digital de la Administración del Estado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/06/pdfs/BOE-A-2024-22935.pdf>